

Boletín Oficial

EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama recibido esta madrugada, me dice lo que sigue:

«A las diez y media de esta noche ha jurado en manos de S. M. el Ministerio formado bajo la presidencia sin cartera del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Le componen:

Estado.--Conde de Toreno.

Guerra.--Marqués de Fuente Fiel.

Gracia y Justicia.--D. Saturnino Alvarez Bugallal.

Hacienda.--Marqués de Orovio.

Marina.--D. Santiago Duran y Lira.

Fomento.--D. Fermin Lasala.

Ultramar.--Marqués del Pazo de la Merced y

Gobernacion.--D. Francisco Romero Robledo.

El nuevo Ministerio se presentará mañana á las Córtes.»

Lo que he dispuesto se publique en este «Boletín extraordinario» para la general inteligencia.

Córdoba 10 de Diciembre de 1879.

EL GOBERNADOR CIVIL,
Enrique de Leguina.